

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2005.

Tercero.—Reelección, sustitución y nombramiento, en su caso, de consejeros.

Cuarto.—Reelección o, en su caso, sustitución de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Desde la publicación de esta convocatoria, y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener, en el domicilio social, o solicitar a la Sociedad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores correspondientes al ejercicio 2005.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de un número de acciones cuyo importe nominal represente, al menos, el uno por mil de capital social, y las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse la Junta, o bien acrediten, mediante documento público, su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Baranzos, 15 de mayo de 2006.- El Presidente, Francisco Javier Etcheverría de la Muela.—29.887.

BERRUEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad, a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en la calle Francisco Bergamín, 51 de Pamplona, el viernes día 30 de junio de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, o para el sábado día 1 de julio de 2006 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si ésta fuera procedente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005. Censura y aprobación de la gestión social.

Segundo.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Atender ruegos y preguntas.

En el domicilio social se facilitará a los accionistas que lo soliciten, de forma inmediata y gratuita, la documentación correspondiente.

Pamplona, 25 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Román Palacios García del Moral.—34.128.

BIO-PROT, S. A.

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 95 y 97 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el Hotel Urbis, sito en calle Reding, número 20, de Tarragona, el próximo día 30 de junio de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día después a las 10 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura o aprobación de la gestión social y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de Bio-prot, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, que están depositados en el despacho del Letrado don Albert Vives i Tous, sito en

calle August, número 12, primer piso, de Tarragona, en horario de 10 a 13 horas.

Tarragona, 26 de mayo de 2006.—El Administrador Único, Pere Plans Girabal.—34.122.

BLAS MORENO, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, Avenida Diagonal, 611, segundo Barcelona, a las once horas del día 30 de junio de 2006, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 1 de julio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la Compañía correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso de la propuesta de aplicación de resultados y distribución de beneficios.

Tercero.—Otros asuntos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2005, así como el informe de gestión. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen, en el domicilio social de la compañía, o bien para pedir el envío gratuito de dicha documentación.

Barcelona, 29 de mayo de 2006.—El Administrador Único, Urbaser, Sociedad Anónima, representada por D. Santiago Alonso Herreros.—34.183.

BOLADO MONREAL SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 33/06 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Esperanza Villada Serna, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 4 de abril de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Bolado Monreal Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 8.898,17 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 10 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—30.702.

C'AN GARÇA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES DARA, S. A. Sociedad unipersonal

CAMUNSA LEVANTE, S. L. Sociedad unipersonal

C PAR, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la

Junta General de la Sociedad «C'an Garça, Sociedad Limitada» y los Socios Únicos de Promociones «Dara, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», «Camunsa Levante, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» y «C Par, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», en fecha 16 de mayo de 2006, acordaron, unánimemente, la fusión por absorción por «C'an Garça, Sociedad Limitada» de las sociedades «Promociones Dara, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», «Camunsa Levante, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» y «C Par, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, que traspasarán a la sociedad absorbente en bloque, a título universal, todos los bienes, derechos y obligaciones sin ampliación de capital de la sociedad absorbente.

La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión por Absorción Simplificada suscrito por los Administradores intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y de Valencia, así como en los términos de los respectivos acuerdos adoptados por las Juntas Generales y Socios Únicos indicados.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores, en su caso, de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de la sociedades intervinientes en la fusión pueden oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Barcelona, 19 de mayo de 2006.—Don Diego Ramos Guardiola y Doña Josefina Guardiola López, Administradores Solidarios de «C'an Garça, Sociedad Limitada» y Don Diego Ramos Ramos, Administrador Único de «Promociones Dara, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», «Camunsa Levante, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» y «C Par, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal».—32.769. 2.ª 30-5-2006

C.B. BREGÁN, S.A.D.

Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad en la reunión celebrada el día 25 de mayo de 2006, se convoca a los señores accionistas de ésta a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de julio de 2006, a las 18 horas, en el Salón de Actos de la Excelentísima Diputación Provincial de Lugo, sito en la calle San Marcos, 8, en primera convocatoria y, al día siguiente, 4 de Julio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación de prima de emisión, reserva legal y reservas voluntarias.

Tercero.—Reducción de capital con cargo a resultados negativos de ejercicios anteriores.

Cuarto.—Ampliación de capital.

Quinto.—Disolución de la sociedad.

Sexto.—Elevación a público de los acuerdos adoptados.

Derecho de Asistencia: Tendrán derecho de asistencia, en todo caso, los titulares de las acciones que las tuvieran inscritas en el Libro Registro de Acciones y los titulares de las acciones que justifiquen dicha titularidad mediante anotación en cuenta con al menos cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y los titulares de las acciones que acrediten, mediante documento público su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Derecho de Representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, conforme lo dispuesto en los Estatutos.

Derecho de información: De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se advierte expresamente a los señores accionistas de su derecho a solicitar, en el domicilio social, y, en su caso obtener de forma gratuita e inmediata, la información o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Lugo, 26 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Luís Lence Ferreiro.—34.094.